

y encargos & Compoziciones de Caminos, Calles, y enpe-
 drados, con calidad de que los que entendieren en ellos
 lleben cuenta formal de su gaitto, como se expresa,
 y que por lo que respecta al segundo extremo de dha
 Representacion, se ha venido a resolver, que en conside-
 racion de las Juntas de Propios, y Arrendamientos
 no se celebren todos los dias, y por esta razon, que
 daran muchos libros y embarazados a los Diputa-
 dos que la componen, deve tenerse la expresada dis-
 pensacion de su asistencia a los expresados Cav.
 y funciones alas que se celebran los dias de Junta
 y no mas, segun lo tiene prevenido a esta, su Real
 M.^a Gobernador del Consejo, y a esta Ciudad, en
 orden de V. Magestad de Febrero de año pasado de mill
 setecientos setenta y uno. Y habiendolo oido, y
 confesado, quedo entendida de dha R.^a orden, y
 Acuerdo, se ponga copia autorizada de ella
 en el libro de Cartas R.^{as}.

J. Robre Fran-
 cax del Obispo
 de Madrid

Hize presente a la Ciudad, una R.^a am-
 plia de V. Magestad del R.^o y Supremo Consejo de Castilla
 con fecha en Madrid a catorce de Agosto pro-
 ximo, comunicada al Sr. Intendente Correo,
 de cuya Obediencia se trata en este Ayuntamiento.
 afin de que se halle enterado, como sin embargo
 de la Representacion que se hizo a dha R.^a
 Consejo, y a estimulo de lo resuelto por la Junta
 de dhos Propios, para que D.ⁿ Joseph Lopez Belm-
 te

